

Expte. **B-61-11 BLOQUE INTEGRACION PERGAMINENSE** – Proyecto de Resolución Ref: Manifiestar repudio ante el hecho de violencia sufrido por el docente RICARDO FUSCO.-

VISTO

La agresión física recibida por el profesor Ricardo Fusco, en el establecimiento ESB N° 11 donde el docente se desempeña como director, por parte de la madre de un alumno.

CONSIDERANDO

Que la violencia es repudiable en todas sus manifestaciones y es injustificada en todos los casos.-

Que en las sociedades actuales se está instalando la violencia verbal, física y moral como única forma de comunicación.-

Que la naturalización de la intolerancia, de la respuesta arrebatada, de la falta de respeto, falta de sentido común, pone a los adultos y jóvenes en situación de riesgo permanente en su integridad física y moral.-

Que no es concebible el ataque físico, psicológico y/o moral a persona alguna ni por edad, sexo, color de piel, religión, ideas políticas, etc.-

Que hechos lamentables y repudiables como el sucedido en la Escuela Secundaria Básica N° 11, deben transformarse en puntos de cambio y de reflexión para todos y deben poder modificarnos a ser tolerantes y pensar que una misma realidad puede tener distintas miradas.-

Que es necesario que los adultos seamos ejemplos de tolerancia, respeto, no discriminación y exijamos a los jóvenes lo mismo.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 de octubre de 2011, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1°.- Manifiestar el repudio ante el hecho de violencia sufrido por el ----- docente Ricardo Fusco.

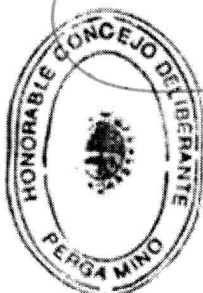
ARTÍCULO 2°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente ----- Resolución.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, 12 de octubre de 2011.-

RESOLUCION N° 2103/11

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante